

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suéto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 » » de años anteriores. 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Pgs.		Pgs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Excmo. Diputación provincial de Santander		División Hidráulica del Norte de España.	984
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio de 1945	982	Anuncios de Subastas	
Anunciando acuerdo de la Comisión Ges- tora de celebrar subasta para la adju- dicación de las obras de terminación de los caminos vecinales que se mencio- nan	983	Ayuntamiento de Enmedio	984
“Boletín Oficial del Estado”		Ayuntamiento de Santa María de Cayón..	984
Administración Central		Juzgado de primera instancia e instruc- ción número uno de Santander	984
Ministerio de Industria y Comercio		Administración de Justicia	
Continuación de la Circular número 533, por la que se dictan normas sobre el comercio de la carne y la industriali- zación de la del cerdo	983	Providencias judiciales	985
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Penagos, Santa María de Cayón y Reinosa	985
		Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander	985

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de junio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
109	120	5	7	241	4	3	4		4	1	16	102	123	225

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
37	50	87	60		60	27

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
363	304	8	2	677	1	1		1	3	370	304	674

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
167	180	158	162	167	150	141	8	9	308	167	192	359

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	89	182	1		272		2	1	1	4	89	179	268
Valladolid.....	40	34			74		2			2	40	32	72
Santa Agueda.....	6	6			12			1		1	5	6	11
Bermeo.....	1	1			2						1	1	2
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Ntra. Sra. de Montserrat..	1				1						1		1
<i>Sumas</i>	138	223	1		362		4	2	1	7	137	218	235

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 21 de julio de 1945.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras provinciales

Subasta

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del mes actual, acordó la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de terminación de los caminos vecinales de Pembes al camino nacional de Santander a León, y de Liencres a Bóo de Piélagos, cuyos presupuestos de contrata ascienden a la cantidad de 300.000 pesetas, y 286.500 pesetas, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, pudiéndose presentar las reclamaciones en la Excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de tres días, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que no serán atendidas las que se presenten después de dicho plazo.

Santander, 29 de agosto de 1945.—El presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos de y Transportes.—(Dirección Técnica)

Continuación de la Circular número 533, por la que se dictan normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la del cerdo

La entrega de Manteca por los industriales chacineros se efectuará fundida, pudiendo admitirse en rama cuando procede de los cupos excedentes; y de los cupos forzosos, cuando se autorice expresamente y en cada caso por esta Comisaría General, previa petición de los interesados.

A) CONSUMO EN FRESCO

s) *Grasas a entregar por los tablajeros a la Delegación de Abastecimientos*

Artículo 21. En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 y en relación con lo establecido en el artículo quinto, los industriales tablajeros, Economatos, Cooperativas y demás Organismos e Instituciones que sacrifiquen cerdos con destino al abasto en fresco de sus carnes, pondrán a disposición de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de quien aquéllos dependen las grasas del ganado de referencia en las siguientes proporciones:

Tocino, 20 kilos por cerdo que sacrifiquen.

Manteca, cuatro kilos por cerdo que sacrifiquen. Los citados productos serán preparados debidamente y conservados por los carniceros y entidades al principio indicadas, a fin de que no experimenten alteración hasta que, previas las oportunas órdenes, sean distribuidos a los beneficiarios de dicho suministro.

A este respecto, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, utilizando los Servicios Provinciales del Sector Nacional de Industrias Cárnicas, adoptarán las medidas pertinentes para que tengan efectividad las entregas de la totalidad de dichas grasas debidamente acondicionadas y conservadas, debiendo exigirse que el tocino se entregue en hojas completas y sin trocear.

Al objeto de conocer con todo detalle las matanzas de cerdos que para el consumo en fresco se realicen en cada localidad, y a efectos de que sea intervenida su producción de grasas, los Alcaldes remitirán, del 1 al 5 de cada mes, certificación duplicada en la que se haga constar nombre, apellidos y domicilio de los industriales, con indicación del número de cerdos que cada uno haya sacrificado en el mes inmediato anterior, en la que, asimismo, se harán constar iguales datos, referidos a las matanzas que realicen los Economatos, Cooperativas y demás Instituciones.

Las certificaciones de referencia serán enviadas: una, a la Delegación Provincial de Abastecimientos, y otra, al Ciclo Provincial de Industrias Cárnicas, antes del día 5 de cada mes. Las Delegaciones y Ciclos tomarán nota de dichos documentos y los enviarán del 5 al 10 a sus Organismos superiores, respectivamente.

El citado Organismo Sindical realizará, por medio de sus Inspectores y Jefes provinciales, las comprobaciones y fiscalizaciones que estimen pertinentes, a fin de evitar ocultaciones de matanzas de cerdo y venta clandestina de grasas.

t) *Distribución de tocino y manteca por las Delegaciones Provinciales de Abastecimiento*

Artículo 22. Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, a la vista de las existencias de tocino y manteca obtenidas del ganado de cerda destinado al consumo en fresco y que han sido puestas a su disposición, de acuerdo con lo establecido anteriormente, ordenarán su distribución en la forma y cuantía que estimen más conveniente para atender a las necesidades de la provincia, debiendo efectuarse la venta de aquellos productos por el sistema de racionamiento.

Asimismo, ningún industrial detallista podrá vender ni comerciar libremente con el tocino o manteca que obtengan, aunque se trate de cantidades procedentes del sobrante que resulte después de aplicar los coeficientes señalados precedentemente; es decir, que los industriales podrán utilizar dichos sobrantes para la elaboración de los artículos que les está permitido fabricar, o bien para conservación de estos mismos; pero, caso de no hacerlo, deberán ponerlo a disposición de las referidas Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, al igual que si se tratase de las cantidades correspondientes a las proporciones intervenidas.

(Continuará)

ANUNCIOS OFICIALES**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****AGUAS TERRESTRES. — ABASTECIMIENTOS****Anuncio y nota extracto**

Por Orden ministerial fecha 6 de julio del corriente año fué aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Uceda, Ayuntamiento de Ruentente, provincia de Santander, autorizando a esta División Hidráulica para incoar el expediente de información pública.

Se proyectan las obras de captación del manantial "Cubionas", de cuya arqueta parte la conducción rodada, desarrollándose por el paraje denominado "Pernal de Cubionas", llegando hasta los manantiales denominados de La Quebrantada. Por medio de arquetas son recogidas las aguas de éstos y acumulados a la conducción, que sigue desarrollándose también en conducción rodada por los sitios denominados "Canal de la Concha", "Cubiocas" y "Cotera de Pismaores", donde se establece una cabeza de sifón para atravesar el barranco del arroyo Cicura. Vuelve a desarrollarse en conducción rodada por terrenos denominados "La Zanja", "Prado del Avellanó", "Cuestas Escage-do" y "La Roza", en cuyo punto se establece un depósito regulador y un ramal para dar servicio al barrio de Uceda de Abajo. Continúa la conducción por la misma ladera hasta cerca de Uceda de Arriba, donde se establece un depósito regulador y un ramal para servicio de este barrio.

Las tarifas que se proponen para el abastecimiento son las siguientes:

Tarifa I

Regirá durante los 20 primeros años de explotación de las obras.

Precio del metro cúbico, 0,70 pesetas.

Tarifa II

Regirá indefinidamente después de los veinte años primeros de explotación.

Precio del metro cúbico, 0,30 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado abastecimiento puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Gobierno civil de la provincia de Santander, en la Alcaldía de Ruento o en la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, tercero, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 23 de agosto de 1945.
El ingeniero jefe, José González Valdés. 1416

Derechos de inserción: 103,50.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

No habiendo podido celebrarse las subastas de aprovechamientos de los pastos extraordinarios de doce hectáreas de terreno en los montes números 187 y 188 del catálogo, en cada uno de los pueblos de Aldueso y Cañeda, y otras doce entre Fresno y Aradillos, tasados en 200 pesetas cada una, que se hicieron públicas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 92, de uno de agosto corriente, se anuncian nuevas subastas para las diez, once y doce horas del día 12 de septiembre próximo.

Enmedio, 23 de agosto de 1945.
El alcalde, A. Carrera. 1417

Derechos de inserción: 19 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**Anuncio de subasta**

Esta Corporación municipal ha acordado celebrar subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la escuela mixta del pueblo de Totero.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Corporación municipal, siendo presidida por el señor alcalde o gestor delegado el día 6 de septiembre, y hora de las once de su mañana.

El importe de la fianza provisional, proyecto, presupuesto y demás documentos relacionados con dichas obras están de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta el día 5 de dicho mes, y hora de las diecinueve, sin que a partir de este momento pueda ningún licitador

considerarse con derecho a reclamar datos de ninguna clase.

Las proposiciones para optar a la misma se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquier día laborable y durante las horas de oficina, de nueve a trece y de quince a diecisiete, terminando el plazo de admisión el día cinco, a las dieciocho horas del mismo.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado, siendo reintegradas con pólizas de cuatro cincuenta pesetas, y serán redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, no siendo admisible aquellas que contengan raspaduras o enmiendas.

Santa María de Cayón, 25 de agosto de 1945.—El alcalde, S. Cuesta Ruiz.

Modelo de proposición

Don C. C., vecino de ..., con cédula personal del último ejercicio, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha ... y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de construcción de la escuela mixta del pueblo de Totero, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los requisitos expresados, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, escrita en letra, expresando la cantidad en pesetas).

Derechos de inserción: 62 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Florencio Victor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio de menor cuantía seguido por la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander contra don Francisco Zaldivar Regidor y otros, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Casa radicante en esta ciudad, barrio de San Martín, conocida por las casas traseras, sin número, señalada hoy con los números uno y tres del Pasadizo de San Martín, con un patio y dos fajas de terreno destinadas a paso, que lindan: por el Norte o espalda, con

huerto de herederos de Josefa Quintanillas, viuda de Mazorras; al Sur o frente, con terreno que pertenece proindiviso a don Ignacio Zaldivar Regidor, y separada esta finca de las casas números 7 y 8 de la calle de San Martín; al Oeste o izquierda, con la antigua fábrica de yute de Anieva y Compañía, y al Este o derecha, con casa de Ignacio Zaldivar; consta de piso bajo y otro alto, con dos habitaciones cada uno, y con el patio que tiene a su espalda forma, aproximadamente, un triángulo de doce metros cuarenta y cinco centímetros de Este a Oeste, o por el frente, y nueve metros diez centímetros de Norte a Sur, o por el fondo. La faja de terreno que separa esta casa de la fábrica de yute tiene dos metros diez centímetros de frente, o sea, su entrada por la calle de San Martín, continuándose con otro paso, provisto de escalinata y balcón, para comunicar con el patio referido, el cual tiene una puerta de salida frente a la huerta de los herederos de doña Josefa Quintanilla, siendo de un metro cuarenta centímetros el frente del segundo paso.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia número uno de Santander, Santa Lucía, 36, 1.º, el día 25 de septiembre próximo, y hora de las once.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder.

No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Los autos y la certificación de cargas, expedida por el señor registrador de la Propiedad de este partido, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados durante las horas de audiencia de los días hábiles.

Santander a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El juez de primera instancia, Florencio V. Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 117,25.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.

Don Florencio Victor Alonso Requero, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado por la sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander contra D. José Torre Gómez, mayor de edad, vecino que fué de Santander, hoy en ignorado domicilio, ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, emplazando a don José Torre Gómez para que en el término de nueve días comparezca en el juicio; bajo apercibimiento, si no lo hace, de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Santander a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El juez de primera instancia ejercitante, Florencio Victor Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 41 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de PENAGOS

Ignorándose el paradero de los mozos Angel Arauz Arrenal, hijo de Victorino y Remedios; Ramón Carrera Pontones, hijo de Alfonso y de Julia; Pedro Benito Ruiz Aparicio, hijo de Esteban y de Manuela; José Antonio Sáinz Agüero, hijo de José y de Dominica, y Ramón Sañudo Crespo, hijo de Fidel y de Teresa, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del tercer domingo del mes de agosto actual a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Penagos, 20 de agosto de 1945.
El alcalde, F. Naveda. 1411

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 25 del corriente, la oportuna propuesta de suplemento de crédito importante en once mil quinientas dos pesetas con sesenta y tres céntimos, por medio del superávit del del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Cayón, 25 de agosto de 1945.—El alcalde, S. Cuesta Ruiz.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio económico de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Santa María de Cayón a 25 de agosto de 1945.—El alcalde, S. Cuesta Ruiz.

Ayuntamiento de REINOSA

A los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de transferencia de créditos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Ricnansa, 10 de agosto de 1945.
El alcalde, J. Cossio. 1409

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta número 31.829 del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 6 ptas.

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial
"Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
Administración Municipal y Anuncios Particulares,
durante el mes de agosto de 1945

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Presidencia del Gobierno			
Circular n.º 95. Transcribiendo una Orden-Circular del Ministerio de la Gobernación dando normas sobre visados de salvoconductos	901	Anunciando el acuerdo de celebrar subasta para ejecutar obras de construcción de los caminos vecinales que se citan	918
Circular n.º 96. Anunciando la ausencia del excelentísimo señor Gobernador civil	902	Anunciando la relación, por capítulos y artículos, de las modificaciones en el vigente presupuesto extraordinario	918
Circular n.º 97. Anunciando la apertura de la caza de codornices, tórtolas y palomas en toda la provincia, a excepción de los Ayuntamientos que se citan ...	906	Anunciando los suministros del pasado mes de julio de 1945	941
Circular n.º 98. Haciéndose nuevamente cargo del mando de la provincia el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla	913	Anunciando el proyecto de inventario de superficies y la clasificación provincial de los terrenos	946
Circular n.º 99. Transcribiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre la asistencia en los Centros benéficos a los beneficiarios del Seguro de Enfermedad	918	Anunciando el inventario de la Ganadería de la provincia de Santander durante el año 1945	958
Circular n.º 100. Anunciando que don Juan de Olozaga e Hidalgo, cónsul general honorario de Honduras en Madrid, tiene jurisdicción como tal en toda España	966	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio de 1945	982
Circular n.º 101. Transmitiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la concesión del exequátur a don José Lavrador	966	Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora de celebrar subasta para al adjudicación de las obras de terminación de los caminos vecinales que se mencionan	983
Excma. Diputación provincial de Santander		"Boletín Oficial del Estado"	
Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora provincial sobre la implantación de un arbitrio sobre los aprovechamientos forestales en la provincia ...	906	Jefatura del Estado	
		Ley de 17 de julio de 1945, por la que se regula la exacción del arbitrio municipal sobre el producto neto de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones no gravadas en la Contribución Industrial y de Comercio	
		Presidencia del Gobierno	
		Orden de 28 de julio de 1945, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de agosto próximo	
		919	
		Orden de 28 de julio de 1945, por la que se amplía hasta el 1.º de noviembre pró-	

Págs.	Págs.		
ximo el plazo para legalización de armas	919	Circular número 533, por la que se dictan normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la del cerdo...	974
Decreto-ley de 3 de agosto de 1945, sobre subsidios al personal obrero afectado por el paro originado por la escasez de suministro de energía eléctrica	966	Continuación de la Circular número 533, por la que se dictan normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la del cerdo	983
Ministerio de la Gobernación		Ministerio de Agricultura	
Orden de 15 de julio de 1945, por la que se convoca concurso para la adjudicación del Premio "Calvo Sotelo" correspondiente al año de 1945	908	Abriendo concurso para adjudicación de tractores	976
Ministerio de Hacienda		Anuncios Oficiales	
Orden de 26 de julio de 1945, sobre beneficios fiscales para construcción de viviendas de la clase media	942	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	898
Ministerio de Trabajo		Administración Principal de Correos de Santander	899
Decreto de 5 de julio de 1945, por el que se garantiza la alta función social atribuida a los Enlaces Sindicales	907	Distrito Minero de Santander	904
Decreto de 5 de julio de 1945, por el que se declara preferente el suministro de materiales para la construcción de viviendas amparadas por la Ley de 25 de noviembre de 1944	908	Dirección General de Reclutamiento y Personal	908
Decreto de 26 de julio de 1945, por el que se autoriza la compensación a metálico de las vacaciones de los mineros de carbón en 1945	913	Audiencia Territorial de Burgos	910
Decreto de 26 de julio de 1945, sobre expropiación forzosa para servicios sanitarios del Seguro de Enfermedad	918	Servicio Nacional del Trigo	914
Administración Central		Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	914
Ministerio de la Gobernación		Audiencia Territorial de Burgos	915
Anunciando la celebración de subasta para la realización de las obras del Sanatorio Antituberculoso de Santander..	919	Audiencia Territorial de Burgos	920
Ministerio de Industria y Comercio		Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro.	926
Circular número 529, que anula la 488 y fija los precios sobre vagón de las distintas variedades de legumbres para la campaña agrícola de 1945-46	903	Mancomunidad Sanitaria provincial de Santander	927
Circular número 535, por la que se modifica parcialmente el párrafo primero del apartado b), del artículo sexto, de la número 524 de esta Comisaría General, de fecha 12 de junio de 1945), en la que se refiere a las reservas de trigo para el productor, familiares y servidumbre doméstica, cuando dicho productor no reside en el mismo lugar donde están enclavadas sus fincas	920	Delegación Técnica Especial	929
Rectificando la Circular número 531, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 208, de 27 de julio de 1945.	925	Confederación Hidrográfica del Ebro	929
Transcribiendo relación número 39 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación	934	Delegación Técnica Especial	939
		Distrito Minero de Santander	942
		Distrito Forestal de Santander	943
		Distrito Minero de Santander	961
		División Hidráulica del Norte de España ..	952
		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	953
		División Hidráulica del Norte de España.	968
		División Hidráulica del Norte de España.	984
		Administración Económica	
		Delegación de Hacienda de Santander ...	910
		Tesorería de Hacienda de Santander	911
		Delegación de Hacienda de Santander....	915
		Administración de Rentas Públicas de Santander	961
		Delegación de Hacienda de Santander ...	978
		Anuncios de Subastas	
		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	899
		Ayuntamiento de Enmedio..	899
		Ayuntamiento de Santander	904
		Excelentísima Diputación provincial de Santander..	911
		Jefatura de los Servicios de Intendencia ...	915
		Excelentísima Diputación provincial de Santander	920
		Ayuntamiento de Rionansa	927
		Excm. Diputación provincial de Santander	930
		Ayuntamiento de Los Tojos	939
		Notaría de don José Mariano Llorente	940

	Págs.		Págs.
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	943	Ayuntamientos de: Luena y Riotuerto ...	944
Ayuntamiento de Rionansa	953	Ayuntamientos de: Ramales Reinoso, Suances y Enmedio	956
Administración Principal de Correos de Santander	978	Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Penagos y Piélagos	961
Ayuntamiento de Santa María de Cayón..	984	Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Santoña, Arnüero, Medio Cudeyo, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar, Limpias, Udías, Cartes, Arenas de Iguña, Valdáliga, Ampuero, Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Laredo y Soba	970
Ayuntamiento de Enmedio	984	Ayuntamientos de Santander y Enmedio.	978
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	984	Ayuntamientos de: Penagos, Santa María de Cayón y Reinoso	985
Administración de Justicia			
Providencias judiciales. páginas 900, 904, 912, 915, 921, 928, 931, 940, 941, 953, 961, 968, 978 y	985	Anuncios Particulares	
Administración Municipal			
Ayuntamiento de Santillana del Mar.....	900	Monte de Piedad de Santander	900
Ayuntamiento de Valderredible	904	Banco Mercantil	912
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.	912	Sociedad Minera Cabarga San Miguel ...	916
Ayuntamiento de Santander	916	Monte de Piedad de Santander	924
Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Los Tojos, Ruento, Reocín y Puente-viesgo	922	Incautación	928
Ayuntamiento de Santander	928	Monte de Piedad de Santander	940
Ayuntamiento de Santander	931	Monte de Piedad de Santander	964
Ayuntamientos de: Santander, Camargo y Santa María de Cayón	940	Monte de Piedad de Santander	985